

ANEXO 1: PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Esta plantilla tiene por objeto orientar a las universidades en su tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación, como resultado de la valoración realizada del título. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en el modelo de Acreditación de ANECA.

INTRODUCCIÓN.

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, una valoración sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y los motivos por lo que no se ha logrado, en su caso, cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación. Asimismo, se incluirá una valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título y las medidas correctoras adoptadas.

El informe de autoevaluación tendrá una extensión máxima de 30 páginas, aparte ANEXOS adjuntos.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ACREDITA.

En este apartado la universidad deberá dar respuesta a los criterios y directrices del modelo de evaluación del programa ACREDITA, justificando con evidencias y/o indicadores, el grado de cumplimiento de los mismos.

Las evidencias o indicadores que sustentan el informe de autoevaluación deberán estar disponibles para su consulta por el panel de expertos antes y durante la visita que realizarán a la universidad responsable del título, con el fin de poder analizar la información previamente y durante todo el proceso de evaluación. Asimismo, parte de esta información (ver ANEXO 2) deberá adjuntarse obligatoriamente al Informe de Autoevaluación.

Una vez finalizada la descripción, se debe realizar una valoración de cómo se sitúa el título respecto a cada una de las directrices, teniendo en cuenta los siguientes niveles:

A. Se supera excelentemente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

B. Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

C. Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

D. No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

La Universidad deberá seleccionar la opción **“No aplica”** para aquellas directrices que no puedan ser valoradas por la propia naturaleza del título. Por ejemplo, si el título sólo se imparte de manera presencial, no se podrá incluir una valoración semicuantitativa (A-B-C-D) en la directriz 5.3 *“En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título”*.

En el caso de que un título se imparta en varios centros, la universidad podrá distinguir en la valoración descriptiva de cada directriz, los aspectos comunes a todos los centros y diferenciar los aspectos específicos de cada uno de los centros. En todo caso, la valoración semicuatitativa (A, B, C o D) será única y se corresponderá con la del centro con menor valoración.

EVIDENCIAS E INDICADORES

El Informe de Autoevaluación deberá ir acompañado de la información especificada en el **ANEXO 2**. Del mismo modo, en este anexo se presentan los formatos que deben seguir la presentación de estas tablas.

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional
Menciones/especialidades	Terapia Ocupacional en Rehabilitación Física Terapia Ocupacional en Rehabilitación en Salud Mental e Intervención Psicosocial
Número de créditos	240
Universidad (es)	
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada centro)</i>	Universidad Católica de Murcia, Avda. Los Jerónimos s/n, 30107, Guadalupe, Murcia
Nombre del centro:	Universidad Católica San Antonio de Murcia
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

El proceso de elaboración del informe de Autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, egresados y empleadores.

Se ha precisado también la colaboración de profesores y personal de apoyo relacionado con el título, así como otros servicios de la UCAM (Dirección de Calidad, Ordenación Académica, Servicio de Orientación e Información Laboral, etc).

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

La puesta en marcha del Título de Grado en Terapia Ocupacional, ha cumplido con el proyecto inicial verificado y con lo establecido con la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009. Durante los años de impartición, se han producido pequeños cambios relacionados con procedimientos generales de la Universidad, o modificaciones surgidas a partir de la reflexión sobre el desarrollo práctico de la docencia a nivel de las distintas materias.

Estos cambios se han incluido, junto con algunos otros aspectos que se han mejorado en el desarrollo del Grado, en la última modificación enviada y verificado por ANECA (2013).

En relación al cumplimiento de las recomendaciones del informe de seguimiento nº 1 del expediente 2502048, Noviembre 2012.

- o En relación a las *competencias* del título de Grado en Terapia Ocupacional, se ha confeccionado un texto donde se define qué se entiende por competencias Básicas y Generales (MCER) y que figuran en el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES), competencias Transversales (T) y competencias Específicas. De forma, que el alumno pueda entender las competencias que “debe” adquirir por materia contemplada en la Memoria de Verificación.

- o En relación a la *Normativa de Permanencia*. A partir de la web del título, se va a “Más información” (diseño de la web unificada para toda la universidad), desde aquí a “Legislación y Normativa”, hasta “Normativa Universitaria de Carácter General” y aquí, “Normativa de Permanencia en Titulaciones de Grado y Máster”. Además, con el fin de hacerlo más accesible al alumno y por su importancia, se decidió sacar una pestaña, conforme sugiere el informe para poder acceder a la “Normativa de Permanencia” de forma más rápida. Accediendo a “Legislación y Normativa” aparece de forma destacada.
- o En relación a *Personal Académico*. En la página principal puede ir hasta “Profesorado”, allí se encuentran todos los profesores de las distintas áreas de conocimiento que están impartiendo clase en la titulación. Aparecen datos como nombre y apellidos del profesor/a, cargo dentro de la facultad, asignatura/s que imparte, asociados dichos datos a la foto del profesor/a. Si desea más información sobre éste puede clicar sobre su nombre y aparecerá, su número de teléfono de contacto, email, grupo de investigación al que pertenece, publicaciones científicas, etc. Una cuestión a destacar, es que se visualicen las fotos de los profesores, esto busca que exista más aproximación del profesor al alumno, un trato más personal.
- o En relación al *servicio de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas especiales*, Los Servicios de atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios. La Universidad ha realizado una apuesta importante por la atención a la diversidad y por las personas con discapacidad desde sus comienzos, con el Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico y el Servicio Jurídico (<https://www.ucam.edu/servicios/seap>), además de crear la Cátedra Montoro Alemán para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad en el curso 2012/2013, en colaboración con la Fundación GMP que acoge a estudiantes con discapacidad intelectual en la Universidad, dentro del programa CAPACITAS (<http://capacitas.ucam.edu/>)

- o En relación al *Listado de Centros de prácticas*, se hace al final del curso académico (2014-2015) una previsión de propuestas de prácticas y un listado de alumnos que han realizado prácticas durante el último curso. Dicho listado consta de D.N.I., nombre y apellidos de los alumnos, centro dónde ha realizado las prácticas y lugar.
- o En relación a los indicadores y datos globales del título, se han vuelto a recoger y analizar los resultados e indicadores.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Entendemos que no han existido grandes desviaciones de lo incluido en dichas memorias, aun así, hay cuestiones a resaltar que han sido observadas durante los diferentes procesos de revisión.

- Incidencias detectadas entre las guías académicas y la Memoria de Verificación:

En referencia a las competencias de las asignaturas, encontramos que hay asignaturas que coinciden con las verificadas, en otras en cambio aparecen competencias específicas mal numeradas, aunque el contenido es el mismo (Teología I, Actividades de la Vida Diaria, Neuropsicología, Ayudas Técnicas Ortoprotésicas, Diseño y Accesibilidad Universal).

En cuanto a los contenidos de la Guía Académica, están bien definidos. Hay una Guía que precisa revisión: Terapia Ocupacional en Discapacidad física del Niño y del Adulto, ya que no se especifica el temario de forma detallada en la Guía Académica del año 2014-2015.

En referencia a la actividad formativa, aunque en la memoria del título verificada aparece detallada por materia, hay que unificar dentro de cada asignatura la denominación de los diferentes métodos.

Hay que modificar la carga de horas presenciales en la asignatura de TFG en la memoria verificada, ya que está computada como asignatura de 6 ECTS cuando tiene una carga de 12 ECTS. Es una errata que aparece en el Memoria Verificada Pág. 79

En los sistemas de evaluación y la metodología de las asignaturas según la última verificación de ANECA, nos encontramos tras la revisión que hay algunos sistemas de evaluación que no coincide la ponderación, existiendo pequeñas diferencias de porcentajes.

En relación al sistema de evaluación del Practicum, hay que aclarar que la ponderación de la memoria de prácticas y el trabajo individual es de de 60% y que el informe de prácticas que corresponde con la evaluación del tutor externo es de un 40%. Esto coincide con la Memoria Verificada.

Para el desarrollo de las guías se ha tenido en cuenta el manual elaborado por ordenación académica sobre la revisión, actualización y evaluación de las guías docentes de los títulos y de las guías de las asignaturas.

Se ha revisado la coherencia entre el contenido de las guías docentes de las asignaturas y la información que aparece en la memoria verificada.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Una de las mayores dificultades ha sido el aumento del número de horas de prácticas respecto a la Diplomatura, aunque esto supone una ventaja para el alumno, la organización se hace más compleja. Además, los recursos son externos a la propia Universidad (centros sociosanitarios) lo que dificulta la posibilidad de hacer uso de ellos en base a las verdaderas necesidades organizativas de la Titulación. Añadir a esto, la distribución de asignaturas por curso, ya que la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009, aconseja la condensación de los Practicum en los últimos años de carrera.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Por parte de la Dirección del Título, y mediante la creación de nuevos convenios por parte de la Universidad, de forma que se cubran las necesidades de la titulación y de los estudiantes.

Se ha creado una comisión de prácticas, para gestionar y organizar las prácticas, así como de su seguimiento y control.

En relación a las medidas correctoras. Mayor comunicación con los Centros a través de visitas concertadas entre el tutor externo y el profesor responsable del Practicum.

Previsión de acciones de mejora del título.

En relación a las demandas de mejora de la planificación de horarios se van a realizar reuniones entre la Dirección de Terapia Ocupacional y los delegados de curso, con el fin de conocer sus inquietudes y establecer una mayor optimización en

la distribución de los horarios de clase, respetando, por prioridad, los horarios de prácticas externas en los centros sanitarios.

También se va a proceder a la mejora del proceso de elección de los centros sanitarios por parte del alumnado.

Con el objetivo de acoger de forma adecuada las reclamaciones y sugerencias de los alumnos, se va a diseñar un plan de mejora para dicho procedimiento.

Aunque la satisfacción con los recursos materiales ha sido valorada de manera óptima, se estima oportuno, por parte de la Titulación, el poder llevar a cabo una mejora continua de los mismos para que puedan conseguir un mayor afianzamiento en los resultados de aprendizaje.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Existe una relación coherente entre los contenidos de las materias y las competencias que les han sido asignadas y, que aparecen recogidas en la Memoria de Verificación. El contenido de las Materias es periódicamente revisado a fin de garantizar que el alumnado pueda alcanzar las competencias específicas correspondientes.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado.

Los resultados obtenidos por los estudiantes mejoran los previstos en la Memoria de Verificación, estando por encima en las tasas de graduación y eficiencia y por debajo en la tasa de abandono. Estos resultados pueden explicarse por los siguientes factores: las asignaturas se imparten en grupos pequeños, existe un sistema de evaluación continua, se motiva la asistencia y participación en clase, y se presta especial atención a las tutorías académica y personales.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, un 83% se muestran satisfechos con la organización del plan de estudios. Respecto al profesorado, un 85% del mismo se encuentra *de acuerdo* o *totalmente de acuerdo* con la organización y coordinación del plan de estudios.

Respecto del Practicum, cabe comentar el buen desarrollo del mismo y su tasa de

éxito. Los alumnos de Terapia Ocupacional realizan prácticas en todos sus ámbitos de actuación profesional (pediatría, geriatría, discapacidad física y enfermedad mental). En todos los centros de prácticas los alumnos cuentan con un tutor que es terapeuta ocupacional y les ayuda a adquirir las competencias correspondientes. La ratio alumno/tutor es siempre 1 por periodo de rotación de prácticas. Además del tutor de prácticas, el profesorado responsable del Practicum en la Universidad realiza un seguimiento del aprendizaje de los alumnos a través de reuniones periódicas con ellos y de visitas a los centros.

En relación a la asignatura Trabajo Fin de Grado, cabe destacar su alta tasa de éxito (100%). Para el desarrollo del trabajo el alumno recibe formación teórica sobre metodología de investigación y se le asigna un tutor que lo orienta en el tema, diseño, organización y desarrollo del trabajo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Informe satisfacción alumnado y profesorado.
- Última versión de la memoria verificada:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Señalar en relación a todo lo anterior expuesto, que la Terapia Ocupacional es una profesión regulada mediante la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.

Además, para la elaboración del perfil de egreso se llevaron a cabo reuniones de consulta con expertos académicos, profesionales del sector y futuros empleadores. El perfil del egresado se adecua perfectamente a las necesidades del mercado laboral ofreciendo un considerable número de salidas profesionales, sobre todo en lo referente a la práctica clínica en centros de rehabilitación, hospitales, unidades psiquiátricas y centros geriátricos. Se pretende formar profesionales con capacidad para trabajar en equipo promoviendo la recuperación funcional de los pacientes. Este perfil de egreso se revisa periódicamente con el fin de valorar su relevancia, no habiendo hecho falta su actualización.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Perfil de egreso explícito:

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/salidas-profesionales>

- E1. Informes o documentos que recogen conclusiones de los procesos de consulta con agentes internos y externos para valorar la relevancia del perfil de egreso real.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con una estructura de una duración de cuatro años y una carga de 240 ECTS en el que los contenidos se organizan en tres niveles: módulos, materias y asignaturas.

En él se reconocen las siguientes figuras y comisiones: director, coordinadores horizontales de curso, coordinador vertical, secretaría técnica, comisión de calidad, comisión de reconocimiento de créditos, comisión de prácticas en empresas y comisión de Trabajo Fin de Grado.

La dirección del Grado convoca reuniones con el claustro de profesores al inicio de cada curso para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora.

Los profesores responsables de cada asignatura perteneciente a la misma materia, ponen en común el contenido a impartir, para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la Memoria de Verificación.

La materia Practicum requiere una especial coordinación entre el profesor tutor en el centro de prácticas y el profesor de Practicum en la Universidad.

El colectivo de alumnos muestra un grado de satisfacción de la coordinación entre las diferentes asignaturas de un 77%.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias que conforman el plan de estudios, supone una carga adecuada de trabajo para el estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo, como se demuestra con los resultados de las tasas de rendimiento (89,61%) y de eficiencia (98,95%).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E2. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Tabla 2: “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios” (tasas de rendimiento de cada módulo).
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado están publicados en la página web <http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>

El Grado en Terapia Ocupacional va dirigido a aquellos estudiantes, receptivos de una formación personal e integral que muestre interés por el ámbito sociosanitario. El alumno interesado en cursar el Grado en Terapia Ocupacional, por tanto, debe tener:

- Motivación ante la elección de la titulación.
- Interés por el estudio del ser humano como ser ocupacional, interés por el mundo de la atención y el cuidado.
- Habilidades sociales.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Sensibilidad hacia las necesidades del individuo y la comunidad. Dedicación a los demás.
- Capacidad para afrontar a diario situaciones difíciles con pacientes y dominio de la estabilidad emocional.
- Responsabilidad personal y profesional, así como una clara visión humanista y un sentido de los valores humanos.
- Inquietud por la formación continuada, por los acontecimientos científicos e interés por las nuevas tecnologías.

En relación al Perfil de Ingreso el sistema no establece ningún tipo de restricción o

requisito previo, distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de grado, pero sí se establece una orientación sobre el perfil de ingreso ideal, que coincide con el vídeo de presentación de la titulación del Grado en Terapia Ocupacional de la UCAM.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial>

<https://www.youtube.com/watch?v=JCDK1757Acs>

Actualmente la demanda no supera la oferta; la mayoría de los alumnos proceden de Bachillerato de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales. Cuando los alumnos provienen de Formación Profesional, son estudiantes formados en ciclos formativos de grado superior que permiten el acceso directo a estudios universitarios.

Durante el curso 2013-2014 el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 12, de éstos el 50% eran estudiantes que provenían de Prueba de Acceso a Universidad (PAU) por Bachillerato, y el 25% eran alumnos provenientes de Formación Profesional (FP), de éstos el 87,9% eran alumnos vinculados a ciclos de ciencias de la salud y ciencias sociales; el resto de alumnos de nuevo ingreso tiene otras procedencias como otras titulaciones, mayores de 25 años, etc. En el curso académico 2014-2015 el número de alumnos de nuevo ingreso fue de 25, de éstos el 40% habían realizado la prueba de selectividad, y un 50% había realizado el Bachillerato de Ciencias de la Salud, el otro 50% en Ciencias Sociales. El 12% de los alumnos venían de FP, y de este tanto por ciento, 95% procedían de ciclos vinculados o adscritos a Ciencias de la Salud. El resto de los alumnos matriculados de nuevo ingreso tiene otras procedencias como mayores de 25 años, otras titulaciones, etc.

Todos los requisitos para acceder al grado, documentación a presentar, pruebas de acceso se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ucam.edu/admision/grados>

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título".

- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.
- Última versión de la Memoria de Verificación:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf
- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el periodo considerado se han actualizado las normativas académicas de la universidad contenidas en la memoria verificada del Grado en Terapia Ocupacional como en la página web del título de forma que el alumno pueda consultarla.

La *legislación y normativa* académica se encuentra publicada y accesible a los distintos grupos de interés a través de la página web del título <http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>

Igualmente la información sobre admisión y matrícula se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>

El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la Universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios...

- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf

- Opcional: normativa de permanencia:

<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/normativa-academica/normativa-universitaria-propia>

- Normativa de reconocimiento de créditos:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/terapia-presencial/acceso-admision-y-matricula/guia_de_titulos_reconocimiento_y_transferencia_de_creditos_16.02.14.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Toda la información relevante sobre el plan de estudios del Grado, así como la referente a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentra disponible y actualizada en la página web de la titulación:

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial>

Dentro de la web del título de Grado en Terapia Ocupacional en “Informes de Verificación” se encuentran: el Informe de Evaluación Positiva del Grado en Terapia

Ocupacional por parte de la ANECA, Informe de Verificación positiva del Grado en Terapia Ocupacional por parte del Consejo de Universidades (Ministerio de Educación), la publicación en el BORM del Grado en Terapia Ocupacional para la autorización de la implantación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la publicación en el BOE del Título de Grado en Terapia Ocupacional, publicación en el BOE de la modificación del plan de estudios aceptada para el título de Grado en Terapia Ocupacional, información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y Memoria de Verificación.

Memoria de Verificación del Título del Grado en Terapia Ocupacional que están en activo:

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

En la web del título de Grado en Terapia Ocupacional en “Sistema de calidad del título”

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo> se puede encontrar:

-Comisión de Calidad del Título (CCT), donde aparecen los objetivos a cumplir por la misma y sus funciones. También aparecen los objetivos a cumplir por la misma y sus funciones. También aparece la estructura y composición de los miembros que la conforman.

- Resultados de la formación: Tasas. Se define conceptualmente cada uno de los indicadores a valorar: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Además, se aporta el número de estudiantes de nuevo ingreso por año académico.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

-Se introduce un breve informe sobre la evaluación y mejoras implantadas en el título. Además, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UCAM cuenta con procedimientos específicos para mejorar y evaluar la calidad del título: PCL01, PCL02 y PCL03.

-Satisfacción. Aquí aparece el resultado de satisfacción de los estudiantes del Grado de Terapia Ocupacional en diferentes cursos académicos. Y además, se adjunta el Procedimiento de Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

-Reclamaciones y sugerencias al título. Aquí se establece el cauce normalizado de las reclamaciones o sugerencias al título. Se indican los pasos a seguir: en primer lugar rellenar un documento de reclamaciones/sugerencias, dicho documento está disponible en formato electrónico o en formato papel (secretaría del título). Este documento, una vez rellenado, se tiene que entregar en formato on-line, mediante correo electrónico (al correo señalado), o por correo ordinario a la atención de la Dirección del Título. También puede entregarse personalmente en sobre cerrado en la secretaría del título. Una vez estudiado el caso, por parte de la Dirección del título, se pondrán en contacto con el solicitante utilizando la vía que éste haya establecido, para indicarle la resolución tomada. Todo este proceso está acorde a lo establecido según procedimiento PA03. Además se aporta: un cuadro resumen de reclamaciones y sugerencias que ha tenido el título, el enlace con el Defensor Universitario, y el Informe del Defensor Universitario sobre las reclamaciones/sugerencias hechas a la titulación de Terapia Ocupacional durante el curso 2013-2014.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

-Además, como objetivo de mejora está el diseñar un plan de mejora del procedimiento de recogida de reclamaciones y sugerencias.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de Verificación:

- Informe de evaluación positiva de ANECA.

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/terapia-ocupacional/informes-de-verificacion/EvaluacionpositivadeTO.pdf>

- Informe de Verificación positiva del Grado en Terapia Ocupacional por parte del Consejo de Universidades.

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/terapia-ocupacional/informes-de-verificacion/InformeFAVORABLEANECA26-04-13.pdf>

- Informe de Verificación positiva por parte del Consejo de Universidades (Ministerio de Educación)

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/terapia-ocupacional/informes-de-verificacion/ResoluciondelCONSEJO19-07-2010.pdf>

- Publicación en el BORM de Grado en Terapia Ocupacional y autorización para su implantación en CARM.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/terapia-ocupacional/informes-de-verificacion/AutorizacionDecreto229_2010-de30dejulio-autoriimplantitulosgrado-masterydoct.pdf

- Publicación en el BOE del Título del Grado en Terapia Ocupacional.

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/terapia-ocupacional/informes-de-verificacion/BOE-A-2011-1522.pdf>

- Publicación en el BOE la modificación aceptada para el título de Grado en Terapia Ocupacional.

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/terapia-presencial/presentacion-1/archivos-1/PEGradoTerapiaOcupacionalMod2010.pdf>

- Información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiouniversidad.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=2502048&actual=universidad>

- Informes por curso de reclamaciones y sugerencias del Grado en Terapia Ocupacional.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia-presencial/informe_terapia.pdf

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/terapia_1_informe_defensor_alumno_1.pdf

- Enlace al Defensor Universitario.

<http://www.ucam.edu/servicios/defensor>

- Informe del Defensor Universitario sobre el Grado en Terapia Ocupacional durante el curso 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2013-2014

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia-presencial/informe_terapia.pdf

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/terapia_1_informe_defensor_alumno_1.pdf

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos

de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.

- *Sistema de Calidad del Título*

- *Impreso de reclamaciones y sugerencias.*

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/terapia-ocupacional/Reclamaciontitulacion.pdf>

- *Informe por curso de reclamaciones y sugerencias del Grado en Terapia Ocupacional.*

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/presencial/informe_terapia.pdf

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/terapia_1_informe_defensor_alumno_1.pdf

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Toda la información relevante sobre el Plan de Estudios del Grado en Terapia Ocupacional así como lo referente a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentra disponible y actualizada en la página web de la titulación

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial>

Para aquellas personas interesadas en conocer el título de Grado en Terapia Ocupacional pueden acceder a través de la web en "*Mas información*"-"Admisión y matrícula" puede encontrar diversas pestañas, la primera "*Perfil de ingreso y criterios de acceso*". Dentro de los criterios de acceso encontramos información relativa a los criterios de acceso requeridos dependiendo de cual sea la vía de entrada del alumno (Selectividad, Formación profesional, otra Universidad o de estudiar en el extranjero) y cada una de estas opciones tiene diferentes enlaces donde especifican la información: documentación a presentar, prueba de acceso y prescripción y matrícula. En "*Prescripción y matrícula*" se les redirige a través de otra pestaña al proceso de preinscripción en sí.

La página web del Título contiene información de fácil acceso dentro del enlace "Plan de estudios" a la estructura de dicho plan, con las materias, las asignaturas, su distribución de créditos y las menciones a las que se pudiera optar según las asignaturas optativas que elijan así como las competencias a adquirir por el estudiante. También aparece la guía académica del año en curso y del anterior.

La página web del título ofrece información actualizada sobre *"horarios y exámenes"* y es fácilmente accesible, además de información sobre las atribuciones profesionales de los egresados a través del enlace *"Salidas profesionales"* dentro de la presentación de la titulación.

También a través de *"Mas información"* *"Estudios relacionados"* podemos acceder a información relativa a Otros titulaciones afines, estudios de posgrado y los doctorados a los que se puede acceder posteriormente

Además, la página web de la titulación cuenta con información del servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidades desde el enlace *"Atención a la diversidad y a la discapacidad"* dentro del apartado de *"Más Información"*.

La web también cuenta con enlaces en los que se informa de las diferentes normativas aplicables a los estudiantes del título:

1. Normativa de permanencia en el enlace *"Más información/Legislación y normativa"*.
2. Sobre transferencia y reconocimiento de créditos en *"Más información/Admisión y matrícula/reconocimiento de créditos"*.
3. Dentro de *"Más información/Legislación y normativa"*, encontramos 3 enlaces a:
 - *Legislación y normativa Universitaria de carácter general.*
 - *Normativa Universitaria de carácter académico*
 - *Título Oficial de Grado en Terapia Ocupacional en la Universidad Católica San Antonio en el Registro de Universidades, Centros y títulos (RUCT) del Ministerio de Educación*

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-*Informes de seguimiento ANECA:*

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/terapia-ocupacional/informes-de-verificacion/InformeFAVORABLEANECA26-04-13.pdf>

-*Página web del Grado:*

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial>

-Informe adjunto: Tabla 4. Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título.

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El estudiante tiene acceso, en la página web de la titulación, a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace "*Horarios y exámenes*".

Además las valoraciones realizadas a los estudiantes durante el último curso académico acerca de la información disponible en el plan de estudios refleja que el 73% de los encuestados están satisfechas respecto a la información.

Las guías docentes de todas y cada una de las asignaturas del grado están disponibles y actualizadas para el estudiante previamente a la matriculación, incluidas las de los 7 Practicum que se realizan en la titulación y el trabajo fin de Grado. Todas las guías son accesibles en el enlace "Plan de estudios". Además es posible disponer de la guía docente completa del curso académico actual y anterior. Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), una ficha de la asignatura donde se indican aspectos como a qué módulo y materia pertenece, carácter, número de créditos, profesor responsable, email de contacto, horario de atención al alumno, etc.. Además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

-Tabla 1: *Guías docentes incluidas en “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”*

-Página web del Grado: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial>

-Informe adjunto: *Tabla 4. “Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título”.*

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Grado, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

Desde la Dirección de Calidad se realizan Auditorías Internas (Revisión y Mejora del Título) con el fin de detectar aquellas mejoras para el correcto funcionamiento del título. Evidencia incorporada dentro de la E05.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procedimiento del SGIC: PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje; PM02 Análisis de satisfacción de los grupos de interés. (Evidencia: PROCESOS SGIC).
- Procedimientos de las encuestas de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad <http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos. Desde la Dirección de Calidad se realizan Auditorías Internas (Revisión y Mejora del Título) con el fin de detectar aquellas mejoras para el correcto funcionamiento del título. Evidencia incorporada dentro de la E05.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.

- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, las metodologías docente y los sistemas de evaluación empleados, y el desempeño de la labor docente del personal académico.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.

- Procedimientos de las encuestas de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

- Procedimiento del SIGC: PCA03 Revisión y mejora del SGCI.

- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad

<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La formación del profesorado es adecuada respecto a los conocimientos a transmitir y competencias a adquirir por el alumno, asignadas a la materia – asignatura que imparte dentro del Grado en Terapia Ocupacional. Actualmente, el total de profesorado que ha participado en la docencia del título es de 24 en el curso 2014-2015.

El número de Profesores Contratados Doctores (CD) es de 8. Se observa cómo aumenta, debido al desarrollo académico del profesorado. El número de Profesores Colaboradores (CO), es de 6. El número de profesores ayudantes doctores es de 1. El número de profesores ayudantes no doctores es de 2. El número de Profesores Asociados (AS) es de 6 y 2 de ellos doctores. El número de profesores visitantes es de 1.

Actualmente hay 11 doctores y 3 de ellos están acreditados.

La formación del profesorado es adecuada respecto a las competencias del Grado en Terapia Ocupacional ya que, todos ellos tienen una dilatada experiencia

profesional en el área Terapia Ocupacional. En este sentido, y como puede comprobarse en las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el profesorado, un 77% del alumnado se declara *"totalmente satisfecho"* o *"satisfecho"* con el profesorado del Grado.

Aproximadamente más de la mitad del profesorado está contratado con dedicación permanente (Exclusiva) en la Universidad, lo que garantiza el correcto desempeño de sus funciones, mientras que el resto corresponde a personal docente contratado como Profesor Asociado, debido a su idoneidad para impartir cada asignatura.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Tabla 1. *"Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"*

-Tabla 3. *"Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"*

-E8. *"Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad"*.

-*Informes de verificación y seguimiento:*

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- *Última versión de la Memoria Verificada:*

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf

-*Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos.*

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/valoracion_titulacion_1_1.pdf

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un núcleo de profesores estable en el tiempo que ha permitido

impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización a lo largo del tiempo desde la implantación del Grado. En este sentido, aproximadamente el 50% del profesorado de este Grado trabaja desde hace más de 7 años en la Institución y además el 60% de los profesores tienen dedicación exclusiva en la Universidad

Como prueba de ello el reciente informe de resultados sobre la "Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador" del Título de Grado en Terapia, donde se aplicó un cuestionario conformado en 6 bloques donde se preguntaba sobre: actividad docente; actividad investigadora; infraestructuras y recursos para la docencia; alumnos; promoción, motivación y reconocimiento; y calidad e implicación en la mejora. Se aplicó una escala de 1 al 5, donde 1 es "totalmente en desacuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo". En relación a la satisfacción el 79.5% de los encuestados indicaron estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" con su actividad docente, el 83% reconoció estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo", en relación a su promoción, motivación y reconocimiento dentro de la UCAM, el 82% indicó estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" con las infraestructuras y recursos para la docencia, y el 77% señaló estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" con la calidad e implicación en la mejora.

Señalar que el número de profesores, su dedicación docente, es suficiente para el desarrollo del título y la atención adecuada a las necesidades formativas de los alumnos.

Como prueban las recientes encuestas realizadas sobre la satisfacción laboral del profesorado, una amplia mayoría (94%) se muestra "*de acuerdo*" o "*totalmente de acuerdo*" ante la cuestión de su actividad docente.

El bloque peor valorado fue la actividad investigadora, donde el 18% señaló "indiferente", el 18% señaló "en desacuerdo" y un 12% señaló "totalmente en desacuerdo". En el informe adjunto se muestran las propuestas de mejora.

En cuanto a la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza/aprendizaje, permite una cobertura y un seguimiento completo sobre la evolución del alumno, su adquisición de competencias y, en general, su integración con todo aquello que implica una educación universitaria. De hecho una forma de evidenciar la evolución adecuada del alumno durante sus estudios fruto de la dedicación del profesorado a los alumnos es la tasa de eficiencia, encontrándose ésta por encima de 90%, y la tasa de rendimiento del estudiante de nuevo ingreso que se encuentra cerca del 90%.

En relación al Informe realizado a partir de la Encuesta de “satisfacción del alumno”, en el ítem número 6 se preguntaba sobre su satisfacción en relación a la tutoría personal, y un 62% de los alumnos están satisfechos o totalmente satisfechos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- Tabla 4. “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del personal docente investigador

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La calidad e implicación en la mejora del título es uno de los ítems a valorar dentro de la “Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador”, de hecho, de los profesores encuestados el 65% opina estar “totalmente de acuerdo” con ella, y un 12% señalan estar “de acuerdo”, de aquí se deduce que la gran mayoría del profesorado se siente parte integrante del proceso de calidad del título, y que están comprometidos. Tal es el compromiso que los profesores han adquirido con el Título de Grado en Terapia Ocupacional, que se han responsabilizado cumplimentando y firmando una plantilla donde cotejen y revisan todos su temario en campus virtual, de forma que éste coincida con la Guía Docente de su asignatura, y que a su vez esta última coincida con la Memoria Verificada, dependiendo la asignatura que imparta. Previamente a la petición por parte de la Comisión de Calidad del Título de dicho compromiso se tuvo un Claustro de Profesores, el día 6 de mayo de 2015,

donde prácticamente dicho tema fue monográfico, se explicó de forma pormenorizada todo el proceso al que ha estado y está siendo sometida la titulación, proceso de calidad, y al que nos enfrentábamos en este momento.

Es necesario destacar que la Universidad tiene firmado un “Convenio de colaboración entre la Universidad Católica San Antonio y la Secretaria General de Universidades para la evaluación de la investigación de los profesores contratados permanentes por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, que permite el reconocimiento de sexenios de investigación a los profesores que inician este proceso.

El Grado de Terapia Ocupacional cuenta con profesores que están implicados en la investigación, actualmente 3 de los profesores de la titulación tienen sexenios, y de los profesores que no han solicitado la evaluación de sus sexenios 2 de ellos tienen más de 5 publicaciones. En Proyectos del Plan Nacional han participado 6.

En relación a la producción científica señalar que no es muy elevada por ser Terapia Ocupacional una disciplina joven. Si se desea saber más sobre la producción científica de un profesor en concreto puede ir hasta la página principal de la web del Título y desde allí a “Profesorado”, si clica sobre el nombre de un profesor podrá visualizar parte de su producción científica, en qué grupo de investigación trabaja, etc.

Además, prácticamente todo el profesorado está inmerso en planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. Todo esto con el objetivo de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad Católica San Antonio cuenta, en la actualidad, con un Programa de Formación de Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".

-Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del personal docente investigador

- E9. Existencia de planes de innovación y mejora docente

- Programa Bianual de Formación Continua del Profesorado Universitario UCAM (Curso 2014 – 2015)

http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/direccion-ordenacion/programa_formacion_profesorado_2014_15.pdf

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En referencia a las competencias transversales, han sido definidas teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (**Ley 3/2007 de 22 de Marzo**), los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (**Ley 51/2003 de 2 de Diciembre**) y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (**Ley 27/2005 de 30 de Noviembre**) así como lo establecido por la **Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)**.

La Universidad Católica manifiesta que existen unos principios, valores y contenidos formativos, que emanan del cristianismo, con los que se siente especialmente reconocida y que han de constituir la seña de identidad de sus egresados y un valor añadido que forma parte del compromiso que como institución adquiere ante la sociedad.

En el marco de este planteamiento, se definen una serie de *Competencias Transversales* que ha de incorporarse en cualquier título de Grado, estableciendo además, los mecanismos curriculares que garanticen la consecución de las citadas competencias.

En relación a reducir el peso del módulo de educación integral, hemos tenido en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura y la paz” (introducción)... “Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas, relacionadas con dichos derechos y principios.

c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores” (capítulo I, artículo 3, párrafo 5. Ver también las referencias a la “educación integral” en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre; BOE, nº 14, de 16 de enero de 2004).

Tras la revisión de la inclusión de la asignatura de Bioquímica en el módulo de optatividad y en base a la revisión de las competencias que el alumno debe adquirir en el Grado en Terapia Ocupacional recogidas en la Orden CIN / 729 / 2009, de 18 de marzo, por lo que se establecen los requisitos para la verificación

de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional y el documento de Terapia ocupacional: Competencias específicas europeas (ENOTHE y COTEC), no aparece ninguna competencia relacionada con la materia de Bioquímica.

Aún así, en nuestra propuesta del plan de estudios, creemos que por ser una profesión encuadrada en el área de conocimiento de Ciencias de la Salud, se ve necesario que el alumno pueda adquirir competencias en la materia de Bioquímica, por lo que se incluye dentro del módulo de optatividad y no como básica.

Tras valorar la recomendación en relación a que oferta de la optatividad guarde un vínculo con los objetivos del título, se ha considerado que si bien es pertinente la sugerencia dada, más de la mitad de la oferta está relacionada con las competencias del título. Además tras ver el perfil del alumnado se considera fundamental en la propuesta del módulo de optatividad, ampliar a otras asignaturas del ámbito de la Ciencias de la Salud para permitir al alumno en un futuro, la posibilidad de economizar tiempo y esfuerzo si decide estudiar otras carreras de la salud, como son el Grado en Enfermería y el Grado en Fisioterapia.

En referencia a la matriculación de estudiantes, podrán matricularse de un mínimo de 30 Ects en el primer curso y para el resto de cursos, en función de sus necesidades, podrán matricularse como mínimo de 4,5 y como máximo de 78 ECTS.

En relación a los procedimientos de reconocimiento de créditos, una vez que los alumnos presentan sus propuestas para el reconocimiento de créditos, la Comisión de Reconocimiento del Título lo estudia detenidamente, y se reconocen aquellos que cumplen conforme a la legislación y normativa propia vigente en esta materia.

El número total de profesores coincide con los que figuran en la Memoria de Verificación, aunque no han contratado ningún profesor posteriormente a diferencia de lo previsto en la memoria aunque el número de profesores en el curso 2011-12 era de 18 mientras que en curso vigente (2014-15) ha sido de 24.

Como se proponía en el plan de mejora de 1 de Marzo de 2015 dentro del área de profesorado en la página web se puede acceder a cada profesor de manera individual y conocer su formación, email, teléfono de contacto y publicaciones y

otra información acerca de su labor investigadora.

En futuras actualizaciones de la memoria se debería incluir el porcentaje de dedicación del título del personal académico del título. De ahí que se adjunte, como evidencia, la tabla donde se señale profesor y tipo de contrato que tiene con la Universidad: exclusiva, plena, semiplena, parcial o como conferenciante. Además, en la tabla 3, se señala el número de créditos impartidos por cada una de las categorías profesionales en las que están incluidos los profesores de la titulación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Enlace en la página web hacia la información del profesorado
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/profesorado>
- Memoria de Verificación del título
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf
- Informes de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Evidencia sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento.
- Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de grado y master.
- Guía Reconocimiento y transferencia de créditos

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. **El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Terapia Ocupacional dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva, y de administración y servicios, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

Este Grado cuenta con una unidad de rehabilitación (URHB) para las diversas actividades docentes y prácticas, coordinada por una directora Técnica, Doctora en Neurología con dedicación exclusiva en la titulación.

La unidad de Rehabilitación de Terapia Ocupacional cuenta con dos salas con capacidad para 60 personas, con proyector para transparencias, pantalla telescópica, cañón y portátil informático y diversos equipamientos especiales, Además se dispone de un secretario técnico, con dedicación exclusiva, sus tareas principales son: gestión administrativa, colaboración, apoyo y atención a la titulación, al profesorado, y coordina los trabajos con el personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM que prestan su apoyo a toda la Comunidad universitaria. Mediante el soporte informático "Infucam," realiza algunas de las tareas encargadas por los docentes.

Programar en colaboración con los profesores y el equipo directivo los horarios de los profesores. Para la programación de horarios previamente, la coordinador

académico junto con cada coordinadora de curso, plantea los horarios en formato papel por curso, asignatura y semestre, atendiendo al calendario académico, estos horarios de clases son enviados al programa informático " Untis" .

Este sistema informático,"UNTIS", también añade la programación de los seminarios prácticos a realizar en la universidad y la planificación de las prácticas. A partir de todo esto se generan los horarios de clases teóricas, tutorías académicas, seminarios prácticos, Unidad de Rehabilitación etc. Toda esta formación se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad

La Universidad Católica San Antonio cuenta, en la actualidad, con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo

<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/formacion-del-profesorado>

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas.

- Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Última versión de la memoria verificada.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf

- Procedimiento del SGIC: PE03 Política del personal de administración y servicios.

5.2. **Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se

adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m²/alumno, estando perfectamente iluminadas y dotadas de equipos de aire acondicionado para verano e invierno. Además, la Universidad cuenta actualmente con 9 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 400 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet. También se cuenta con la Unidad de Rehabilitación, sala de disección, todo ello para la realización de las prácticas de los alumnos y favorecer el aprendizaje.

Estos recursos se completan con la puesta a disposición de docentes y alumnos de un Campus Virtual bajo la plataforma Sakai.

Todas las instalaciones cumplen con los requisitos legales de accesibilidad y seguridad en materia de salud y seguridad ambiental, supuestos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre. Así, todos los laboratorios disponen de los correspondientes protocolos de seguridad para profesores y estudiantes que son revisados de forma periódica.

Instalaciones de laboratorios: <http://www.tour.ucam.edu/gallery/anatomia/>

Sala de profesores: con 8 puestos de trabajo (con 8 ordenadores en red, cascos y webcam, 1 impresora en red y 4 terminales telefónicos).

Como recursos complementarios el título cuenta con una biblioteca totalmente informatizada, cuyo catálogo y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias se ubica también la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a Internet, además de una sala de vídeo-televisión. Con este equipamiento se ofrece a los alumnos apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- Informes de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Última versión de la memoria verificada:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf
- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Curso de adaptación

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A continuación se hace referencia a las infraestructuras utilizadas en la modalidad semipresencial del curso de adaptación, que ha estado activo por número de alumnos hasta el curso 2012-2013.

La modalidad del curso de Adaptación al Grado en Terapia Ocupacional es semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de la plataforma virtual e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título.

Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia, material de apoyo...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

Un recurso de reciente implantación desarrollado por la universidad es el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca) que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración (en octubre de 2012) de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza
- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf

- Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online de la UCAM
- Procedimiento del SGIC: OA01 Gestión de recursos materiales.

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado de Terapia Ocupacional ha establecido una serie de actuaciones que van encaminadas a orientar, asesorar, e informar al alumno, antes y durante el proceso de matriculación, ya que según su realización, dependerá la dinámica y estructura del curso académico que va a afrontar. Se muestra un amplio despliegue de asesoramiento por parte de la titulación, para dar un servicio óptimo de atención al alumno de "nuevo ingreso con situación especial", es decir, una persona que pretende reconocimientos de créditos, es deportista en activo, tiene una situación laboral activa, etc...

Todos los alumnos, cualquiera que sea su situación, pueden concertar y concretar una cita individual a través de correo electrónico o Teléfono del Título, con la Vicedecana y el coordinador Académico para resolver dudas particulares que puedan surgirle.

Los alumnos de 3º y 4º de Grado tendrán varias reuniones en común para tratar el tema de la asignatura del Practicum, debido a su funcionalidad y planteamiento se requiere un proceso detallado de información.

Tras la matrícula, el alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad: secretaría central, jefatura de estudios, servicio de información al estudiante (SIE), servicio de orientación laboral (SOIL) y oficina de relaciones internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/movilidad>

Además, cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad: informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios. <http://www.ucam.edu/servicios/seap>

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

- Última versión de la Memoria Verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf

- Procedimiento del SGIC: PA02 Gestión de la prestación de los servicios.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A través de la asignatura Practicum se revisan anualmente los convenios que la Universidad Católica San Antonio mantiene con las distintas empresas e instituciones sociales y sanitarias, donde los alumnos desarrollan sus prácticas, ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean cada curso académico.

La información relativa al Practicum (responsable del Practicum, guía docente, procedimiento de seguimiento,...) se puede encontrar en la siguiente web <http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/plan-de-estudios>

Es muy importante advertir que para el desarrollo adecuado de las prácticas en los centros sociosanitarios la coordinación entre la Comisión de prácticas, los profesores del Practicum (profesores de universidad), y tutores de prácticas en los centros sanitarios es una regla básica. El profesor de Practicum además de servir de nexo de unión entre UCAM, centro de prácticas y el alumno, realiza un seguimiento continuo de las prácticas de éste mediante “sesiones de seguimiento” con cada uno de ellos en la universidad. La visita a los centros de prácticas para comprobar que el alumno está desarrollando las mismas de forma adecuada, y la evaluación de la memoria del alumno, entre otras tareas, resultan fundamentales para comprobar el desarrollo adecuado del proceso enseñanza – aprendizaje en el que está inmerso el estudiante.

Para la evaluación global del módulo, también se tiene en cuenta la evaluación realizada por parte del profesor-tutor presente en el centro sociosanitario u

Hospital.

EL alumno puede consultar los documentos que se encuentran en el campus virtual de cada uno de los Practicum.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes
- Procedimiento del SGIC: PCL08 Prácticas externas.

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativo al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título ha implementado cualquier compromiso de mejora contemplado en la memoria, en la mayoría de las ocasiones a través de los planes generales de mejora de la universidad de los recursos materiales disponibles, los servicios y el personal de apoyo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia/memoria_verificada_mayo_13_1_0.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas realizadas en cada uno de las Asignaturas del Grado en Terapia Ocupacional son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos.

Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, clases prácticas en el laboratorio, clases prácticas en API, seminarios prácticos en unidad de rehabilitación en los que se plantean casos prácticos concretos y prácticas externas en empresas. Todo ello consigue formar a nuestros alumnos alcanzando los objetivos específicos de cada

asignatura y los objetivos generales de cada módulo. Dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Grado, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

Además de lo expuesto, el alumno cuenta con tutorías académicas, dichas tutorías están planificadas en la misma franja horaria que el resto de la programación de clases, el objetivo es dotar a dicho espacio de tiempo de continuidad con las clases, y que el alumno contemple el mismo como un momento de oportunidad para solventar dudas, reforzar conocimientos, y reflexionar sobre el contenido aprendido. Aparte de las tutorías académicas programadas, el alumno puede acudir al profesor para cualquier cuestión que le pueda surgir en relación al temario, etc.

Especial atención cobra el Trabajo Fin de Grado (TFG), que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora. Este trabajo de investigación les posibilita poner en práctica y culminar el aprendizaje de capacidades y habilidades como: plantear objetivos de investigación, realizar búsquedas bibliográficas, elaborar texto científico, etc.

La asignatura de trabajo fin de grado también es programada. Tiene sesiones teórico-prácticas con el profesor responsable de la asignatura del TFG. Posteriormente los alumnos son asignados a un tutor que trabajará con ellos de manera grupal e individual. Además, el alumno también hará simulacros de exposición del trabajo con su tutor TFG. Todo esto está publicado en el campus virtual del alumno.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos y exposiciones y trabajo en los seminarios teórico-prácticos, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua.

Cuando el alumno está matriculado en sistema de evaluación continua tiene dos convocatorias febrero o junio, dependiendo de que la asignatura se imparta en el primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre y septiembre. Cuando el alumno está matriculado en sistema de recuperación tiene tres convocatorias, noviembre, febrero o junio, dependiendo de cuando la asignatura en cuestión sea evaluada, y septiembre. Esto se puede visualizar en la web de la titulación, en "Horarios y exámenes".

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio en la presentación de las asignaturas. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

En relación a las calificaciones finales, también son expuestas por parte del profesor/es de la asignatura antes de la firma final del Acta. De forma que, aparecen los diferentes resultados obtenidos por parte del alumno en las distintas pruebas realizadas en la asignatura, y la nota final. El objetivo es que haya una total transparencia en el sistema de evaluación, y el alumno pueda comprobar todas sus calificaciones y reclamar si lo considera pertinente. El sistema de publicitar esto es el mismo que el indicado anteriormente.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Si atendemos al Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción de Egresados, indicar que el ítem 20, "competencias alcanzadas con el desarrollo del Plan de Estudios" presenta una puntuación siempre por encima de "4", siendo uno de los ítems mejor valorados. Atendido a una escala tipo Likert, donde "1" es "muy mala/nada satisfecho", y "5" es "muy bien/muy satisfecho".

También es importante la opinión de los Empleadores, en la Encuesta realizada a los mismos, donde se preguntan cuestiones como "la formación académica que se

les proporcionó al egresado en la Universidad es la adecuada para realizar las funciones que nuestra organización requiere” con la que se obtiene una puntuación media de “4.29”, “los conocimientos teóricos adquiridos por los egresados permiten satisfacer los requerimientos de nuestra organización” está puntuado con un “4.43”, al igual que cuando se refiere a los conocimientos prácticos, y a un ítem muy importante como es “contrataría nuevamente a un egresado de la Titulación en caso de requerirlo”, donde la media de los empleadores responde con un “4.86”. Todas las puntuaciones se hacen en base a una escala tipo Likert, donde “1” es “totalmente en desacuerdo”, y “5” es “totalmente de acuerdo”.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E17. Listados de Trabajo Fin de Grado.
- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes.
- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- Documento. Informe de resultados. Encuesta de Satisfacción de Egresados. Título de Grado en Terapia Ocupacional.
- Documento. Informe de resultados. Encuesta de Satisfacción de Empleadores. Título de Grado en Terapia Ocupacional.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación a los estudiantes de nuevo ingreso, durante el tiempo en que este grado está implantado hay que señalar:

- El número de nuevos alumnos es pequeño en comparación con el de otros títulos de ciencias de la salud.
- El número de alumnos de nuevo ingreso se mantiene en torno a 20 alumnos, siendo menor que el previsto en la memoria del título.
- Los alumnos de nuevo ingreso provienen en su mayoría de Bachillerato/Selectividad de Ciencias de la Salud, o bien de Formación Profesional de ciclos adscritos a Ciencias de la Salud.

Referente a la tasa de rendimiento se observa que, relativo al periodo analizado (2010-2014) permanece estable entorno a 89,61%. Las tasas de eficiencia son también muy altas 98,95%. Los alumnos acaban sus estudios en el tiempo previsto en la memoria del título.

Estos resultados obtenidos se encuentran por encima de los previstos en la memoria de verificación del título, dónde la tasa de eficiencia se encontraban en un 90%, y la tasa de rendimiento en un 80%.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- *E3. Criterios de admisión aplicables al título y resultados.*
- *Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".*
- *Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".*
- *Procedimientos de SGIC: PCL01 Revisión y mejora de las titulaciones; PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje. (evidencia: PROCESOS SGIC)*

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre diferentes aspectos del título, se ha remitido una encuesta que recoge información acerca de la percepción del alumno de los siguientes aspectos del título: organización del plan de estudios, coordinación entre las diferentes asignaturas, materiales didácticos, información publicada en la página web, información disponible sobre el plan de estudios, desempeño docente del personal académico, recursos materiales, servicios disponibles, desarrollo y resultado de prácticas externas, metodología docentes y sistemas de evaluación. La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran un total de 16 ítems en una escala gradual de 5 niveles, tipo Likert: "1. Muy insatisfecho; 2. Insatisfecho; 3. Aceptable; 4. Satisfecho; 5. Muy satisfecho". Además, contempla un apartado de observaciones donde el alumno puede expresar su opinión "cualitativa" en relación a los aspectos contemplados en los ítems.

La encuesta se ha aplicado a los cuatro cursos del Grado (1º, 2º, 3º y 4º) en Terapia Ocupacional.

En relación a la cuestión "organización del plan de estudios", el 46% de los encuestados indicó "4", y el 19% indicó "5", es decir un 65% de los alumnos expresa que está satisfecho o muy satisfecho, además este porcentaje se mantiene en cada uno de los cursos, con pequeñas desviaciones. Respecto a la "coordinación de las asignaturas" un 35% respondió con un "4", y un 15% con "5", esto es, un 50% está satisfecho o muy satisfecho alcanzándose la cifra del 77% cuando se incluye el nivel de aceptable. Ante la pregunta "satisfacción con los materiales didácticos", el 50% señala un "4", y un 27% un "5", es decir, un 77% de los alumnos está satisfecho o totalmente satisfecho, este porcentaje se aproxima al 90% cuando se incluye la categoría de aceptable. Cuando se les pregunta sobre su "satisfacción en relación a la metodología empleada" el 50% valora con un "4" y el 23% con un 5 y el porcentaje de alumnos que expresan estar satisfechos supera el 70%.

Ante la cuestión "satisfacción con el sistema de evaluación", el 50% indica un "4. Satisfecho", y un 23% un "5". Totalmente satisfecho". En relación a las "tutorías

personales”, la opinión está más distribuida entre un 31% que señalan un “4. Satisfecho”, un 31% indican un “4. Totalmente Satisfecho”. En relación a la página web del título, el 46% señaló un “4”. Cuando se les pregunta sobre el “grado de satisfacción con el plan de estudios”, el 42% un “4”, y el 31% un “5”. En relación al “sistema de garantía de calidad del título”, el 38% respondió con un “4”. Cuando se les pregunta su satisfacción con el personal de apoyo, el 58% lo puntúa con un “5” y el 19% con un “4”. En relación a los “servicios generales”, el porcentaje más alto se sitúa en un “5”, y es del 50%. En relación al “desarrollo de sus prácticas externas”, el 30% indicaron un “4”, y el 52% un “5”. Cuando se les preguntaba sobre el campus virtual, el 46% indicó estar satisfecho con su funcionamiento. En relación a la satisfacción con el profesorado el 31% señalan estar satisfechos, y el 38%, muy satisfecho. En cuanto a la satisfacción con los recursos globales como APIS, biblioteca, etc., el 46% señaló un “4”. Y a modo de resumen, la pregunta 16. “la satisfacción global con el título” señalar que, el 35% está totalmente satisfecho y el 38% satisfecho.

Respecto de los sistemas de evaluación empleados el 15% valora con un “3” el 50% valora con un “4” y el 23% con un “5” y por tanto el porcentaje de alumnos que expresan satisfacción con el sistema de evaluación alcanza el 87%. Con la atención tutorial más del 60% de los alumnos están satisfechos.

En cuanto a la satisfacción con “la información publicada en la página web del título” el 77% contesta estar satisfecho o totalmente satisfecho. Ante la cuestión “estoy satisfecho con la información disponible sobre el plan de estudios” se mantiene el porcentaje anterior, un 73% está satisfecho o totalmente satisfecho.

En relación a la información aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad disponible en la página web del Título, un 38% está satisfecho y un 27% totalmente satisfecho y solo un 16% contesta estar insatisfecho. El 77%

En relación a la información aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad disponible en la página web del Título, un 38% está satisfecho y un 27% totalmente satisfecho y solo un 16% contesta estar insatisfecho. El 77% contesta estar satisfecho con el personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.), el 77%

contesta estar satisfecho con los servicios disponibles (biblioteca, secretaría, cafetería, etc.). Es significativo el muy alto porcentaje de alumnos (96%) que declaran satisfacción con el desarrollo y resultado de las prácticas externas y con el funcionamiento del Campus Virtual. Por último, en la pregunta sobre satisfacción global con el profesorado el 19% responde "aceptable", el 38% contesta "satisfecho" y el 15% contesta estar muy satisfecho, solamente el 4% contesta insatisfecho o muy insatisfecho. Se puede concluir que existe alta satisfacción con todas las cuestiones planteadas relacionadas con la organización, desarrollo de las enseñanzas y profesorado de esta titulación.

El grado de satisfacción del profesorado se ha estimado a través de una encuesta en la que se han evaluado, en 6 bloques de preguntas, los siguientes aspectos del título: actividad docente, actividad investigadora, infraestructuras y recursos para la docencia, alumnado, promoción, motivación y reconocimiento, y calidad e implicación en la mejora. La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran 67 preguntas cerradas, que se valoran siguiendo una escala Likert donde este establecen las siguientes puntuaciones y su significado: "5. Totalmente de acuerdo", "4. De acuerdo", "3. Indiferente", "2. En desacuerdo" y "1. Totalmente en desacuerdo".

Esta encuesta se ha realizado durante el segundo semestre del curso 2014-2015. Los resultados indican que:

- En relación a la "Actividad docente", un 53% de los encuestados señalan estar "totalmente de acuerdo" con su actividad docente, siendo un 41% los que indican estar "de acuerdo" con la misma.

Cuando se pregunta sobre su "Actividad investigadora", un 24% de los encuestados señalan estar "totalmente de acuerdo" con su actividad docente, siendo un 29% los que indican estar "de acuerdo" con la misma y un 30% los que contestan insatisfecho o totalmente insatisfecho. Este resultado indica que el profesorado es consciente de la necesaria mejora en la actividad investigadora. En relación a este punto se debe señalar que la Universidad ha establecido un plan de apoyo a la investigación.

El Personal de Administración y Servicios también fue consultado sobre su satisfacción laboral, para ello se confeccionó una encuesta formada por 33 items, 6

de ellos recogen datos generales, y los 27 restantes cuestiones como: puesto de trabajo, funciones y tarea; entorno laboral, infraestructuras y recursos; promoción, motivación y reconocimiento; y calidad e implicación en la mejora. Además, se incluye un cuadro de texto para la exposición de comentarios y sugerencias. La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran un total de 16 ítems en una escala gradual de 5 puntos, tipo Likert, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre Totalmente insatisfecho, como valor mínimo asociado a "1", y Totalmente satisfecho, como valor máximo asociado a "5".

- En relación a los bloques de ítems expuesto, se puede indicar que el 80,71% de los encuestados señalan estar satisfechos con su "puesto de trabajo, funciones y tareas", el 83,68% señalan estar satisfecho, siendo el bloque de preguntas con el resultado mejor valorado, con el "entorno laboral, infraestructuras y recursos", en relación al bloque de "promoción, motivación y reconocimiento" las respuestas están en un 68%, este es el porcentaje más bajo, y en relación al bloque "calidad e implicación en la mejora" las respuestas se centran en un 78,25%. A la vista de los resultados se puede considerar que el personal de la UCAM está en mayor parte satisfecho, con un 77,7%.

En relación al grado de Satisfacción de los Egresados señalar que se ha realizado una encuesta con 22 preguntas, las cuales eran contestadas con una escala de tipo Likert, donde se puntúa "1. Muy mal/nada satisfecho" hasta "5. Muy bien/muy satisfecho". Se ha pasado a egresados de los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 (durante el primer semestre de este curso han obtenido su título 26 personas).

- Ante el ítem "organización del plan de estudios" las puntuaciones están en el intervalo (3,7-4,2), siendo la respuesta de los egresados del último curso (2014-2015) de 4,2.

- En relación a "contenidos de las asignaturas que configuran el Plan de Estudios" las puntuaciones están en el intervalo (3,7-4,6), siendo la respuesta de los egresados del último curso (2014-2015) de 4,6.

-Cuando se les pregunta sobre “la coordinación de las materias” las puntuaciones están en el intervalo (3,4-4,4), siendo la respuesta de los egresados del último curso (2014-2015) de 4,4.

- Cuando se les pregunta sobre la Página Web, las puntuaciones están en el intervalo (3,9-4,2), siendo la respuesta de los egresados del último curso (2014-2015) de 4,2.

-En relación a “información publicada en la Guía Docente” ha oscilado su grado de satisfacción entre 3,7 y 4,4.

Cuando se les pregunta a los egresados sobre “las metodologías docentes aplicadas en la titulación” las puntuaciones están en el intervalo (3,3-4,6), siendo la respuesta de los egresados del último curso (2014-2015) de 4,2.

En relación a “los espacios y ambientes de trabajo” la calificación está entre 3,8 y 4,4.

Al valorar la satisfacción con “salas de estudio y otros espacios” la valoración está entre 3,5 y 4,4.

La valoración de “fuentes bibliográficas” se mantiene constante en torno a 3, 7.

En relación a la satisfacción con servicios como “SOIL, SIE, etc.”, la valoración está entre 3,7 y 4,2.

La valoración sobre “tutorías personales” se encuentra entre 3,4 y 4,2.

Cuando se les pregunta sobre las “instalaciones del campus” el grado de satisfacción es siempre superior a 4.

En relación a las “competencias alcanzadas”, todos los egresados de los distintos cursos están por encima de 4 y en el curso 2014-2015 alcanza la puntuación de 4,6.

En cuanto a la “formación recibida en valores éticos y morales”, la puntuación varía entre 3,8 y 4,6.

Por último, en cuanto a valoración global, la puntuación es siempre alta, mayor que 4, en ambos casos: cuando se evalúa el Título y cuando se evalúa la Universidad en su conjunto.

Al analizar el Informe de Resultados de Satisfacción de Empleadores en el Grado de Terapia Ocupacional, la mayoría de los ítems tienen una valoración alta, por encima

de 4. Además, hay que señalar que los empleadores valoran muy positivamente las competencias desarrolladas por egresados de esta titulación que consideran fundamentales para una adecuada inserción laboral: capacidad de aprendizaje, trabajo en equipo, correcta capacidad de adaptación

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- *Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".*
- *Procedimientos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.*
- *Documento. Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos. Título de Grado en Terapia Ocupacional.*
- *Documento. Informe de resultados de la satisfacción de egresados. Título de Grado en Terapia Ocupacional.*
- *Documento. Informe de resultados de satisfacción de empleadores. Título de Grado en Terapia Ocupacional.*
- *Documento. Informe de resultados de satisfacción del personal docente e investigador. UCAM.*
- *Documento. Informe de resultado de satisfacción de personal de administración y servicios. UCAM.*
- *Procedimiento del SGIC: PM02 Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Documento. Informe del Defensor Universitario. Terapia Ocupacional. Curso 2013-2014.*
- http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-terapia-ocupacional/presencial/mas-informacion/informe-terapia-ocupacional.curso_2013-2014_new.pdf

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Siendo un punto de encuentro entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad, y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional.

Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL12 "Inserción laboral" donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

El SOIL ha realizado en el curso académico 2013/2014 un estudio de inserción laboral dirigido a las promociones de 2010/2011 y 2011/2012 del Grado en Terapia Ocupacional. Los datos de la Encuesta, muestran que la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es la adecuada.

De la misma se deduce que, en el caso de los egresados en 2010, sólo un 60,70% buscó empleo tras finalizar sus estudios mientras que, en el caso de los egresados en 2011, este valor descendió a 55,60% (estos valores están influenciados por la variabilidad del número de muestra). Así, un 41,70% de los egresados en 2010 encontró empleo después de su graduación y, en el caso de los egresados el siguiente curso, estos valores descendieron al 11,10%.

El 100% de los egresados en ambos cursos consideran el campo de su ocupación actual similar al campo de estudio en la universidad. Las encuestas reflejan que el 100% de los egresados en 2010 desempeña su labor como Profesional de la Salud. En el caso de los egresados en 2011, la ocupación como profesional de la Salud corresponde al 75% y el resto, el 25% son empleados en otros trabajos o servicios diferentes o con alguna relación a su titulación.

Entre los datos del informe de empleadores, cabe destacar la alta puntuación (en escala de 1 a 5) obtenida en aspectos tales como la utilidad de la formación obtenida en el título para la organización (4,43), el desempeño y la capacidad de aprendizaje-trabajo en equipo de los egresados (4,57), así como su capacidad de adaptación (4,57).

Tomando como referencia los anteriores datos, puede afirmarse que los valores de los indicadores de inserción laboral del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- E18. Documentación o informes que recojan Estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título
- Procedimiento del SGIC: PCL12 Inserción laboral.